

MUNICIPIO DE DURANGO

Dirección de Obras Públicas Coordinación de Licitaciones y Contratos Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-009-19

ACTA DE LECTURA DE FALLO

En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:30 horas del día 22 de abril de 2019 de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección Municipal de Obras Públicas, el C. Ing. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos designado para presidir éste acto, según consta en Oficio Nº CLC 122/IV/2019 de fecha 03 Abril de 2019 emitido por el C. Arq. José Alfredo Marín Pulgarín en su calidad de Director Municipal de Obras Públicas, mediante el cual se le delegan facultades para que presida los Actos de Licitación en sus diferentes etapas con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 90 y 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, así como las Personas Físicas y Morales cuyos nombres aparecen al calce para celebrar el Acto de Lectura de Fallo de la Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-009-19; consistente en los trabajos de: Agua Potable en Calle Tabasco entre Puebla y Cinco de Febrero o Luis Donaldo Colosio; Guarnición en Calle Tabasco entre Puebla y Cinco de Febrero o Luis Donaldo Colosio; Guarnición en Calle Tabasco entre Puebla y Cinco de Febrero o Luis Donaldo Colosio en la Col. Diana Laura Riojas de Colosio de Victoria de Durango.

Hecha la revisión de cotizaciones, precios unitarios y en su caso la corrección de operaciones, las posturas aceptadas quedaron como sigue:

CONCURSANTES	MONTO SIN I. V. A
1 Grupo Constructor Rijoara, S. de R. L. de C. V.	\$ 890,123.38
2 Ar + Proyectos, S. A. de C. V.	\$ 941,075.41
3 Ing. Luis Javier Arellano Nevárez	\$ 957,298.06

Con base en lo anterior y de conformidad con el Artículo 43, Párrafo Tercero de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango, el C. Ing. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos da lectura al siguiente Fallo:

La proposición más conveniente para la Dirección Municipal de Obras Públicas, atendiendo a los costos directos, precios unitarios, importes y programas formulados para este concurso, es la presentada por la empresa **Grupo Constructor Rijoara**, **S. de R. L. de C. V**.

Por lo que se le otorga el fallo favorable para la adjudicación del contrato correspondiente por la cantidad de \$890,123.38 SON: (OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO VEINTITRES PESOS 38/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado.

Se fijan las 13:30 horas del día 23 de abril de 2019 para la firma del contrato entre la Dependencia y el Contratista y éste se compromete a cubrir las formalidades del mismo.

Se procede a la entrega del Acta de Fallo para dar cumplimiento al Artículo 41 de la Ley antes citada, así como la entrega de las garantías de seriedad respectivas.



Cf



MUNICIPIO DE DURANGO

Dirección de Obras Públicas Coordinación de Licitaciones y Contratos Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-009-19

Se da por terminado el presente Acto a las 12:40 horas, firman los que intervinieron en el mismo, para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, en presencia del C. Ing. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos, quien presidió en nombre y representación de la Dirección Municipal de Obras Públicas.

POR EL MUNICIPIO DE DURANGO

C. Ing. Jesús Antonio Soto Quiñones Coordinador de Licitaciones y Contratos de la D. M. de O. P.

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

C. Ing. Jesús Ernesto Silva Rodríguez Coordinador de Costos y Presupuestos de la D. M. de O. P.

PARTICIPANTES:

1.- Ar + Proyectos, S. A. de C. V. C. Arg. Daniela Meraz Saucedo

Winds Har





MUNICIPIO DE DURANGO

Dirección de Obras Públicas Coordinación de Licitaciones y Contratos Licitación Por Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Contratistas Nº HAYTO-DGO-DMOP-009-19

2.- Grupo Constructor Rijoara, S. de R. L. de C. V.

C. Arq. Luis Fernando Rangel Torres

3.- Ing. Luis Javier Arellano Nevárez

C. Arq. Ana Karen Reyna Aguilera



